

ciar estas sentidas palabras, quando con temblor, y estremecimiento de el monte, se apareció sobre el Santo una nube de resplandor clarísimo, y en ella Christo Señor nuestro, que en voz clara, que la oyeron todos, dixo así: Hombrezuelo miserable, y de poco corazon, qué te turbas, como si esta empresa corriera por cuenta tuya? Eres tu por ventura el Legislador, que dà los preceptos, y leyes de esta Regla? No la he dictado yo toda, sin que tu hayas sido mas que un debil instrumento de sus verdades, poniendo la pluma, que gobernò mi impulso? *No declaro, que esta Regla se observe à la letra, à la letra, à la letra; sin glosa, sin glosa, sin glosa;* y si estos no quisieren rëndir las cervices al yugo de su observancia, como discolos, y rebeldes, quiero, que sean expulsos con confusion de tu Orden, que yo llenarè sus vacíos, y harè nacer hombres nuevos, que posean la dicha, que no conocen, y la desmerecen. Yo harè, si conviene al credito de mi poder, que de las piedras de este monte se formen hombres, que profesando este Instituto, cumplan mi Santa voluntad. Dicho esto se desapareció la nube, y Christo nuestro Señor.

*Judith.*

55. 1.

16.

18.

*Nabñ.*

1. 5.

*Matt.*

24. 30.

Fr. Elias, y los que le seguian, quedaron atonitos, llenos de confusion, sin poder dar paso, embargados de el temor; y no fuè mucho, pues todos vieron el temblor de el monte, oyeron el estallido de su commocion, viendo, y oyendo al Legislador Christo nuestro Redemptor. Esto mismo verèmos en el Dia de el Juicio. Los montes se abriràn, vendrà Christo sobre nube de clarísimo resplandor, oirèmos sus cargos, y de no haber obedecido, y observado sus Divinos preceptos, serà terrible nuestra confusion, viendo, que à los buenos por leves trabajos dà en premio eterno el Cielo, y à los malos las llamas de el Infierno, porque no observaron sus Divinos Mandamientos, &c.



DOMINICA V. DESPUES DE PASQUA.

## PLATICA I.

*Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis. Joann. c. 16.*

1



ARA atraher Carlos Quinto à su servicio, amor, y obediencia los animos de los Conquistadores de el Reyno de el Perú, que se le habian rebelado, envió à ellos à Gasca, aquel cèlebre Soldado, y confidente suyo fidelísimo, con tanta autoridad, y poder, que le diò muchas Cartas blancas, firmadas con su mismo nombre, para que en ellas escribieran sus Vasallos las mercedes, y privilegios, que deseaban lograr de este magnanimo Emperador. Lo mismo fuè ver esta bizzarria, y generosidad, que tomar partido, seguir las vanderas, y exponer sus vidas en defensa de su piadoso Principe, y Señor. Esto mismo, aunque con mayor liberalidad, misericordia, y amor, executa Christo nuestro Bien. Deseoso este Emperador Soberano de Cielo, y Tierra, que los hombres, que como infieles Vasallos se le han rebelado (siguiendo las vanderas de el Principe de las tinieblas) dexen los estandartes de su enemigo, se alistèn baxo el roxo Estandarte de su Santísima Cruz, para servirle con toda fidelidad, y amor, à cada uno de los hombres le dà una carta blanca, firmada de su mano, y en ella rubricado su Nombre Santísimo, para que cada uno escriba en ella aquella merced, y gracia, que mas desea, y necesita. De verdad os digo, dice su Magestad, que todo quanto pidais en nombre mio à mi Padre Eterno, todo se os concederà luego: *Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Esta palabra diò Christo: esta promesa liberalísima hizo su Magestad, dia Jueves, à veinte y quatro de Marzo, despues de haber instituido el Sacramento Eucharístico, y comulgado à sus amados Discipulos: *Guillem. Annus trigesimus quartus inchoatus, post peractam ultimam Carin. in nam.* Palabra absoluta nos dà Christo en este Evangelio, firmada



mada con su nombre Santísimo, de concedernos quanto le pidamos: *Si quid petieritis*, y debemos advertir, para total firmeza de nuestra esperanza, el modo, con que su Magestad Santísima nos ofrece esta misericordia, pues empeña su real palabra.

Lanu- Dos veces pronuncia esta palabra *Amen*, cuya expresion, segun  
za, ho- frase de la Escritura Divina, es juramento, con que se establece,  
mil. 44. y asegura lo prometido, como á este intento lo notó S. Pablo:  
n. 42. *Interposuit iusjurandum: Ut per duas res immobiles, quibus impossi-*

Hebr. *bile est mentiri Deum, fortissimum solatium habeamus.* O que grande,  
6. 17. y excesivo consuelo debemos recibir con esta promesa de Christo nuestro Redemptor, y Señor: *Amen, amen dico vobis: Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Un papel, una carta blanca nos ofrece, rubricada con su nombre Santísimo, in

Ofor. *nomine meo*, para que cada uno escribamos en ella la misericordia, que mas deseamos, y esta no puede dexar de ser concedida, hallandose bien escrita en ella, pues firmada la carta blanca, tiene esta fuerza: *In nomine meo: In syngrapho meo*, añade

Rom. 2. amor, que nos tiene nuestro Dios. A fuerza de finezas, y misericordias nos quiere atraer á su servicio, fidelidad, y amor. Pidamosle misericordias, y gracias con esperanza firmísima, que si esto executamos en nombre de su amado Hijo Jesus, no las negará. Mas cómo habia de negarlas, pidiendolas en nombre de su Hijo, si en él tiene su mayor complacencia, y gloria? Joseph

Genef. no pudo negar á sus hermanos la misericordia de perdonarles  
50. 16. las culpas, con ser estas atrocísimas, y ellos indignos de su piedad. Pero cómo podia dexar de conceder lo que sus ingratos hermanos pedían, si la suplica era en nombre de Jacob su Padre, á quien tanto amaba Joseph? *Pater tuus precepit nobis, ante-*

Rude. *quam moreretur, ut hac tibi verbis illius diceremus.* Porfirio, aquel  
Aula 8. Santo Obispo de Gaza, pidió al Emperador Arcario, que hiciese una gracia á favor de la Iglesia, y habiendo hallado repulsa su suplica, escribió esta en una cedula, y la puso en la mano de su hijo Theodosio, que era recién nacido. Luego que el Emperador vió, que aquella gracia se pedia por medio de su hijo, á quien tanto amaba, al punto firmó lo que en ella se le pedia. Nada nos negará el Padre Eterno, si lo que le rogamos pedimos en nombre de su Santísimo Hijo.

2 Mas qué mucho, que Dios se muestre tan liberal, y misericor-

ricordioso con el que en nombre de su Hijo Jesus le pide algun favor, ó piedad? Segun dice el Padre S. Agustín, de quien parece lo tomó S. Bernardo, los meritos de Christo son nuestros, por hijos suyos, y legitimos herederos: *Tanta spes mea est in morte Domini mei, mors ejus meritum meum.* Pues si estos meritos le

ofrecemos, que valen mas, que todo lo que los hombres son capaces de desear, y pedir, que mucho hará su Magestad en concedernos todo quanto pidamos, si lo que le ofrecemos es de mayor precio, y estimacion, que todo quanto Cielo, y Tierra, Angeles, y Hombres, pueden valer, y recibir, dicen San Bernardo, y el P.S. Agustín? Por eso siempre que á Dios pidamos alguna cosa, siempre debemos interponer, como medio eficacísimo, á Christo Señor nuestro. Quando Moysés pedia fuerzas, y victoria

contra sus enemigos los Amalecitas, en señal de que este favor pedia en nombre de Christo, que habia de morir en la Cruz, hacia su oracion extendiendo los brazos, y poniendolos en forma de Cruz, y experimentó, que si dexaba en la oracion esta señal

de la Cruz, luego al punto recobraban fuerzas los Amalecitas, y las perdía el Exercito de Israel: *Cumque levaret Moyses manus, vincebat Israel: Sin autem paululum remisisset, superabat Amalec.*

Por esta razon le parece á San Ambrosio, que la mejor postura para conseguir en la oracion lo que deseamos nos conceda Dios, es hacer la peticion en forma de Cruz. Es la oracion de el justo llave maestra de el Cielo, dice el gran Padre San Agustín: *Ora-*

*tio justis clavis est Celi.* Y segun S. Buenaventura, es como aquella Paloma, que en tiempo de el Diluvio llevó á la Arca el ramo de Oliva en su boca: *Oratio est sicut columba olivam portans*, porque si esta fue certísima señal de paz, y de la misericordia de Dios, lo mismo es hacer oracion, y pedir dignamente á Dios alguna cosa, que amanecer su misericordia Divina, concediendonos lo que mas nos importa. Muchas, y grandes cosas han pedido

los hombres á Dios por medio de la oracion, y luego han sido oídos, y bien despachados de la Divina piedad. Por la oracion fervorosa hicieron S. Pablo, y Sila, temblar la carcel; á los Niños en Babylonia los hizo hacer gigantes en las fuerzas, y burlar de las llamas. Quien dió tantas fuerzas á unas mugeres flacas, como Judith, Esther, y Jael? La eficacia de una peticion hecha á Dios.

Vence la oracion á los hambrientos Leones, como experimentó Daniel. En el buche de una Vallena conserva á Jonás la vida; Josué 6.



*Act. 12.* derriba los muros de Jericò, echando à tierra sus baluartes,  
*1. Reg.* y murallas; rompe à San Pedro las cadenas. La oracion vence  
*17.* Exercitos, como se viò en David, y tambien en Judas Macha-  
*1. Ma-* béo; vence al tiempo, y à los Cielos, pues por ella hizo Elias,  
*ch. 15.* que no lloviese, quando quiso; y llovió mucho, quando lo dis-  
*Dan. 3.* puso así. Vence à los Astros, pues orando Josué; hizo parafen  
*Exodi* sus naturales movimientos: Vence las pasiones de el cuerpo,  
*14.* pues sin comer, ni beber estuvo Moysés quarenta dias, con sus  
*4. Reg.* noches, en oracion: Vence à la muerte, como parece en Eze-  
*17.* chias, que sentenciado à muerte, orò, y alcanzò muchos años  
*Exodi* de vida, y salud. Lo mas es, que al mismo Dios llega à vencer;  
*24.* pues à Moysés, y Jacob les pidió su Magestad, que no lo detu-  
*4. Reg.* viesen por fuerza de sus ruegos, y oracion. En fin la oracion es  
*20.* de tanta virtud, eficacia, y poder, que como bien dixo nuestro  
*Isaia* Padre San Francisco, con suave violencia roba el Reyno de  
*38.* los Cielos: *Humilis oratio violenter Regnum Cælorum rapit.*  
*Genes.* 3. Contra todo lo que hemos dicho, pueden instar muchos,  
*32.* diciendo: Muchas cosas pedimos à Dios, y eso en nombre de  
*Exodi* su Hijo Santísimo, pues para conseguirlas ofrecemos limosnas,  
*32.* hacemos rogativas, y encomendamos Misas, y con ser muchas,  
*S. Frac.* y repetidas nuestras súplicas, no nos concede su Magestad lo  
*tom. 3.* que pedimos, por mas que intèmos; pues como dice, que pida-  
*Opusc.* mos, y seremos socorridos; que nada negará de lo que le supli-  
*Collat.* quemos por medio de su Hijo JESUS? Muchas soluciones tiene  
*16.* esta dificultad, y por varios medios se puede satisfacer. Hacien-  
*Isaia* dose cargo el Angelico Maestro Santo Thomás, que Christo nos  
*66. 6.* dice, pidámos, y que recibiremos: *Petite, & accipietis;* y que el  
*4. Esdr.* Apostol San Tiago afirma, que pedimos, y no recibimos: *Peti-*  
*7. 36.* *tis, & non accipitis,* dice el Santo, todo tiene lugar, segun ra-  
*Matth.* zon, y verdad: *Quòd dicit Jacobus: Petite, & non accipitis; con-*  
*7.* *tra verò Matthæus: Petite, & accipietis, responsio verum est hæc;*  
*Jacob.* porque es certísimo, que quanto pidámos nos dará su Magest-  
*4.* tad, si es, que le pedimos bien: *Si adsunt conditiones, qua faciunt*  
*S. Th.* *orationem efficacem.* Pues qué condiciones ha de tener nuestra  
*in Ep.* oracion, y súplica, para ser siempre bien despachada? Ya res-  
*Jaco. 4.* ponde aqui mismo el Santo: *Scilicet, per se piè, & perseveranter,*  
*5. anol.* *& ad salutem.* Para que nuestras súplicas sean oídas de Dios,  
*5. anol.* han de ser de cosas de piedad, y en orden à la eterna salvacion,  
 y aún siendo esto así, hemos de tener perseverancia en la ora-  
 cion;

cion; porque gusta Dios tanto de que pidámos, que muchas veces no nos concede luego lo que le suplicamos, porque se complace en nuestros suspiros afectuosos.

4. En los ojos de Dios todo quanto pedimos se reputa por nada, si no conduce al bien de las almas, ò salvacion eterna. En frase Metaphysica, esta palabra *quid* denota cosa esencial, de substancia, y de subsistencia; y así debemos saber, que lo que su Magestad ofrece, quando nos dice, que pidámos, y seremos socorridos, ha de ser cosa de estabilidad, y de substancia: *Si quid petieritis.* Quando esto pedimos, como debemos, sièpre lo logramos: *Dabit vobis;* pero como las riquezas, y bienes temporales de este Mundo son de tan poco ser, que de sí, ni tienen estimacion, ni estabilidad, como confiesan Job, David, Salomón, Amán, Isaías, y otros muchos en la Sagrada Escritura; por esta causa, aunq̄ Dios nos niegue todas las cosas temporales de esta vilita, no nos niega cosa de substancia, que es lo que ofrece en su promesa: *Si quid petieritis.* En la Real Contaduria de Dios los bienes de este Mundo, por sí solos no hacen numero, son como un cero: El cero, nada vale por sí solo; pero aplicado à otro, vale mucho. Así las riquezas, y bienes de este Mundo, por sí son despreciables, al estiercol son cõparadas en la Escritura Divina. El estiercol es despreciable de sí, y muy vil, segun su sér; pero si este se aplica à una tierra pobre, estéril, y cansada, la hace preciosa; y por este respeto el estiercol es apreciabilísimo. Las riquezas, aunque por su naturaleza sean vilísimas, si se aplican al culto Divino, à los Altares, y Templos, si con ellas se socorre à los pobres, ò se hacen aplicar sufragios à las Almas de el Purgatorio, son de un precio muy subido, y de mucho valor en los ojos de el Altísimo; mas si en esto no se emplean, nada son: *Usque modò non petistis quidquam.* Hasta oy no me habeis pedido cosa alguna, dixo Christo à sus Discipulos. Pues como esto pudo ser, si consta de el Evangelio, que le habian pedido muchas cosas? San Pedro pidió el quedarfe en el Tabòr, la Madre de los hijos de el Zebedeo pidió en su nombre, y en el de sus hijos, las sillas, y asiento à las dos manos de Christo. En cierta ocasion rogaròle los Apostoles à su Magestad, que baxase fuego de el Cielo; pues como dice su Magestad, que hasta aquel dia nada habian pedido? *Usque modò non petistis quidquam.* Ya responde S. Gregorio, diciendo: *Non petistis in Evàngelium, quod ad veram salutem pertinet:* Como lo que habian gel-  
 pedi-



pedido no pertenecia à la salvacion de sus almas, ù de sus proximos, por eso dixo su Magestad, que no habian pedido cosa alguna; porque solamente aquello, que conduce à la salvacion eterna, es lo que aprovecha, y es de valor, y substancia: *Non petistis quidquam.* Pudiendonos dar Dios los bienes eternos, con olvido de estos es necedad buscar los temporales, y momentaneos. Indigna cosa es empeñar à un Dios rico en misericordias, y que nos puede conceder la gloria de el Cielo, rogarle, que nos dè los fantasticos bienes de este Mundo. Y si no, decidme: Si al Rey de España le pidiera un hombre, que le diese un mendrugo de pan, dos dineros, ò unos zapatos, no seria cosa indigna, y de rifa? Claro està; porque esas cosas son muy baxas de estimacion, para que se puedan pedir à un Monarca, ò Rey. A una Magestad, aunque sea terrena, siempre se deben pedir cosas de aprecio, y estimacion. Pues menos os debeis admirar de que haya quien à un Rey de la Tierra le pida dos dineros, una ahuja, ù otras cosas como estas, que el que se encuentre hombre, que al Rey del Cielo, y Tierra le pida con ansia los bienes temporales, ò riquezas de esta vida. Que nos perdone nuestras culpas, que se dilate la Fè Católica, que conceda à las almas la gloria eterna, se ha de pedir con instancias à Dios; porque la concesion de estos favores, y gracias es muy conforme à su infinito poder, amor, y liberalidad.

*Deuter. 5.* Habiendo sabido Carlos, Duque de Borgoña, que un Soldado fuyo se habia portado con gran valor en una batalla, le dixo: Ya se como os habeis portado; y asi pedidme premio, porque quiero pagaros el buen servicio. Oyò esta propuesta, en un Principe dignissima, y en lugar de pedir algunos grandes privilegios, y sueldo, para pasar su vida con honra, y descanso, le dixo el necio Soldado: Señor, pues suplico à Vuestra Alteza mande se me dè el empleo de cortar la carne en la Tabla de esta Ciudad.

*Idem.* Oyendo el Principe peticion tan indigna, y baxa, le bolvió la espalda, con mucha verguenza fuya. Porque un Soldado pidió à Carlos Quinto una cosa de poco momento, le respondió con severidad: Pedid cosas dignas de la grandeza de un Emperador: *Pete digniora Casare.* La misma respuesta diò Antioqueno, Rey, à Trafilo Cinico, que le pidió un real: Bolviendole el rostro, le dixo: *Non petis munus Regium:* Necio eres, pues no sabes lo que à un Rey se ha de pedir. Lo mismo puede responder Dios al

hombre

pudiendo pedir los bienes eternos de el Cielo, es de tan baxos pensamientos, que solamente solicita los temporales, y momentaneos. Pide, dice San Basilio, aquella merced que puede ser digna dativa de un Rey, y Dios: *Qua digna sunt, & Rege, l. Conf. & Deo.* Y San Juan Chrysostomo dice, hablando de este punto: *Mon. Quemadmodum ad Imperatorem nemo pro veste descissa, nec pro decem obolis ereptis audent accedere, ita etiam tu, atque adeo longe amplius cave ne ad Deum accedas pro rebus vilibus, contemptis, & nihili.* Asi como un hombre juicioso no se atreve à llegar à los pies de un Emperador, por lograr, ò redimir un vestido roto, ò por diez, ò doce huevos, asimismo el Christiano debe sonrojarse de pedir à Dios lo que en si es de poca utilidad. Considerando el Venerable Padre Balthasar Alvarez en esta promesa de Christo: *Petite, & accipietis,* rogaba à su Magestad Santissima, le concediese un favor muy pequeño, el qual deseaba mucho, y haciendo la peticion à Dios, oyò una voz de el Cielo, que le dixo: *Cur tu in petendo tam parcus es, cum Deus in dando tam liberalis?* Como eres tan parco, y misero en pedir, siendo Dios tan liberal en dar?

6 Sillas de autoridad, y descanso pidió para sus dos hijos aquella muger de el Zebedeo: *Dic, ut sedeant.* Pone los ojos Santo Thomás en esta peticion, y dice: *Egit hæc, sicut cætera mulieres, que corpora natorum suorum amant, animas autem contemnunt, in Mat. desiderant illos valere in seculo isto, & non curant, quid sunt passuri in illo, ut ostendant, quia corporum sunt parentes, non animarum.* Hizo esta muger lo que las mas de las madres executan, si no siempre, las mas de las veces: Rogaba à Christo diese à sus hijos puestos de autoridad, y mando, atendiendo à la conveniencia temporal de el cuerpo, olvidando los bienes espirituales de la alma; dando à entender en esto sus progenitores, que no son Padres de ellos en quanto tienen almas capaces de conseguir el Cielo, sino solamente en quanto pueden lograr los placeres de este mundo, que como despreciables, y vilisimos, son comunes à los brutos. O Padres amentes, y cruelisimos para si mismos, y para sus infelices hijos. Con mucha ansia solicitan los Padres para sus hijos, aun los empleos que para las almas son peligrosisimos. Quantos hay de estos, que no paran de buscar medios para que sus hijos sean Ecclesiasticos, aun vièdolos tibios, y poco fervorosos à la altissima Dignidad de el Sacerdocio, à la

Tomo I.

Gg

qual